



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8395. (2010061593)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo existente núm. 4577.1 línea aérea AT a 13,2 kV a finca "Martín Laguna".

Final: C.T. 21 en el Cruce de las Herrerías.

Término municipal afectado: Alcuéscar.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Longitud total en km: 0,654.

Emplazamiento de la línea: Cruce de las Herrerías, camino de Carmonita en el T.M. de Alcuéscar.

Finalidad: mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8395.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 10 de junio de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •

